



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA,
ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 11 de marzo del 2020, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Desarrollo Agropecuario y Ecología con domicilio en rancho rio chiquito, s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del primer avance trimestral. – Hace uso de la palabra el Mvz. Luis Carlos Miranda Becerra y expone que se cumplió en un 25% en este trimestre respecto al trámite programado en permisos para poda o derribo de árboles, ya que se está eliminando uno de los requisitos de este trámite, anteriormente se solicitaban 3 fotografías de los arboles donde se mostrara la afectación que causaba, así que de 4 requisitos solo se pedirán 3, para agilizar la pronta respuesta a los tramites.


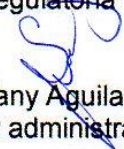

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.



Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Firmas del Comité Interno

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>MVZ. Luis Carlos Miranda Becerra Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología</p>	<p>Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria</p>  <p>TSU. Estefany Aguilar Barrios Auxiliar administrativo</p>
<p>Vocal</p>  <p>C. Daniel Hernandez Dominguez Auxiliar administrativo</p>	